



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000735-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515425935 - 239]**

**VISTO**, el **MEMORANDO N° 000664-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515425935 - 234]**, de fecha 18 de octubre de 2024, emitido por el Director del Hospital Belén de Lambayeque;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30225 –Ley de contrataciones del Estado- modificada por el Decreto Legislativo N° 1344 (en adelante la Ley) y su Reglamento aprobado por el Decreto N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), establecen la disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público nacional en los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras; Que, por su parte el artículo 41 numeral 41.1 del Reglamento establece que para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, el artículo 42° numeral 42.1 del Reglamento dispone que el Órgano Encargado de las Contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda;

Que, asimismo el Reglamento en su artículo 42° numeral 42.3 dispone que el Órgano Encargado de las Contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, mediante MEMORANDO N° 001447-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-DIA [515425935 - 1], de fecha 26 de junio del 2024, el entonces Jefe División de Administración remite ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO a la Unidad de Logística y Patrimonio;

Que, mediante INFORME 000073-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-DPTO.CQ-J SM [515425935 - 60], de fecha 02 de setiembre del 2024, el Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico remitió las especificaciones técnicas para la adquisición de dos máquinas de anestesia con monitoreo avanzado;

Que, con INFORME N° 000577-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-ULO [515425935 - 91], de fecha 19 de Setiembre del 2024, la Unidad de Logística y Patrimonio del Hospital Provincial Belén-Lambayeque, solicito Modificación y Certificación de Crédito Presupuestario por la suma total de S/ 782,033.88 soles;

Que, con INFORME N° 000603-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-DIPE [515425935 - 205] la DIVISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO emite la Certificación Presupuestal N° 1107-2024 por el importe total de S/ 782,033.88, con la fuente de financiamiento FONCOR;

Que, con el INFORME 000098-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-DPTO.CQ-J SM [515543822 - 0] de fecha 10 de Octubre del 2024, el Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico reformula su requerimiento e indica que, siendo su objetivo mejorar el equipamiento y como responsable hacer el cambio al solicitar Una (01) Máquina de Anestesia con Monitoreo avanzado para el presente año y la otra hacer la solicitud para el año 2025;

Que, con RESOLUCION DIRECTORAL N° 000716-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515425935 - 221] se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) donde se encuentra incluida la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA para la ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL BELEN LAMBAYEQUE – CUI N° 2619543.



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000735-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515425935 - 239]

Que, mediante INFORME N° 000458-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-DIA [515425935 - 229], de fecha 18 de octubre del 2024, el Jefe de División de Administración, solicita al Director Ejecutivo, APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2024/HPDBL PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL BELEN DE LAMBAYEQUE – CUI N° 2619543, mediante acto resolutivo.

Que, mediante MEMORANDO N° 000664-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515425935 - 234], de fecha 18 de octubre de 2024, el Director Ejecutivo del Hospital Belén de Lambayeque, SOLICITA.- Proyectar la Resolución Directoral de APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2024/HPDBL PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE – CUI N° 2619543.

Que, con INFORME 000910-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE-RVJL [515425935 - 238], de fecha 21 de octubre de 2024, la Jefa de la Unidad Funcional de Asesoría Legal, opina favorablemente a lo solicitado, por cuanto , a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de objetivos planteados dentro Hospital Belén de Lambayeque, es imprescindible cumplir con la expedición de Acto Resolutivo. Concluyendo que, se proceda con el trámite correspondiente según lo solicitado por la dirección ejecutiva;

Que, de acuerdo a lo expuesto por la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, y en uso de las facultades conferidas por la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000425-2024-GR.LAMB/GR [515496307 - 3], de fecha 26 de agosto del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: ENCARGAR las funciones de la Dirección del Hospital Belén de Lambayeque del Gobierno Regional Lambayeque al Méd. JESÚS ALFONSO YESQUÉN ALBURQUEQUE, a partir del 27 de agosto de 2024;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2024/HPDBL PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE – CUI N° 2619543**, cuyo valor estimado es de S/. 391,016.94 (Trescientos Noventa y un Mil Dieciséis con 94/100 Soles), de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, a las áreas administrativas pertinentes y publicar en la pagina institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-**



Firmado digitalmente  
JESUS ALFONSO YESQUEN ALBURQUERQUE  
DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 23/10/2024 - 09:59:48



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
HOSPITAL BELEN  
1.0 DIRECCION EJECUTIVA

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000735-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515425935 - 239]

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- 5.0 DIVISION DE ADMINISTRACION  
ARTURO MARTIN ORELLANA SORROZA  
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION  
23-10-2024 / 09:06:49
- 5.3 UNIDAD DE LOGISTICA  
DENNIS ROBERTSON HUAMAN FERNANDEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO  
23-10-2024 / 07:39:22